



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas

LXV Legislatura

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Proposición con Punto de Acuerdo, por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a la Agencia Federal de Aviación Civil, para que de manera coordinada y urgente informen a la ciudadanía y a esta Soberanía las causas que originaron la cancelación de la visita técnica de la FAA que estaba programada del 23 al 27 de mayo de 2022 y sobre los avances que se han logrado para recuperar la Categoría 1 de seguridad aeronáutica de la FAA; a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

El suscrito diputado **Justino Eugenio Arriaga Rojas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), así como las y los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del Pleno de esta Comisión Permanente, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo, por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a la Agencia Federal de Aviación Civil, para que de manera coordinada y urgente informen a la ciudadanía y a esta Soberanía las causas que originaron la cancelación de la visita técnica de la FAA que estaba programada del 23 al 27 de mayo de 2022 y sobre los avances que se han logrado para recuperar la Categoría 1 de seguridad aeronáutica de la FAA; conforme a los siguientes:**

Antecedentes

La FAA cancela la visita técnica.

Mediante comunicado número 061-2022, de fecha 23 de mayo de 2022, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), informó a la población en general que la *Federal Aviation Administration* (FAA) notificó al director general de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), el general Carlos Antonio Rodríguez Munguía, la posposición de la visita de revisión técnica (*Technical Review*), que estaba programada originalmente para llevarse a cabo del 23 al 27 de mayo de este año.¹

Esta visita se enmarca en el proceso de revisión que la FAA ha hecho a fin de que, en caso de cumplir con los estándares requeridos por esa agencia de los Estados Unidos de América,

¹ **Notifica la FAA a la AFAC el aplazamiento de visita “Technical Review” con miras a recuperar la Categoría 1.** Comunicado número 061-2022. Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Disponible en <https://www.gob.mx/sct/prensa/notifica-la-faa-a-la-afac-el-aplazamiento-de-visita-technical-review-con-miras-a-recuperar-la-categoria-1>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas

LXV Legislatura

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

México pueda recuperar la Categoría 1 en seguridad operacional, que es otorgada por ese organismo.

El comunicado de la SICT no abunda en las causas por las que se canceló la visita de los funcionarios de la FAA y sí lo hace sobre los avances que presuntamente ha logrado para avanzar en el proceso de recuperación de la Categoría 1.

A continuación puede leerse textualmente el comunicado:

“Notifica la FAA a la AFAC el aplazamiento de visita “Technical Review” con miras a recuperar la Categoría 1

Secretaría de Comunicaciones y Transportes | 23 de mayo de 2022 | Comunicado

Funcionarios de la “Federal Aviation Administration” (FAA) notificaron al director general de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), General Carlos Antonio Rodríguez Munguía, que se pospondrá unas semanas la visita de revisión técnica “Technical Review” (revisión técnica), programada originalmente del 23 al 27 de mayo.

Con dicha visita de los expertos de la FAA, se pretende hacer una valoración del estado actual que guarda la AFAC en diversos temas. Los resultados que se determinen permitirán pasar a la última fase consistente en una nueva auditoría y con ese procedimiento estar en posibilidad de recuperar la Categoría 1 en seguridad operacional, otorgada por ese organismo.

Es importante mencionar que los 28 hallazgos determinados durante la auditoría realizada entre octubre 2020 y febrero 2021 fueron cerrados en su totalidad durante la última visita de asistencia técnica llevada a cabo el pasado mes de abril. Sin embargo, el personal de la AFAC realiza un proceso de mejora continua, para garantizar un resultado positivo en la próxima auditoría.

La AFAC se encuentra lista para recibir a los expertos en el momento que lo determinen y atender de inmediato sus observaciones.

Reitera la autoridad aeronáutica que las acciones de mejora que se están llevando a cabo serán permanentes para beneficio de millones de usuarios de los servicios de transporte aéreo nacionales y extranjeros.

--000--

COMUNICADO 061-2022”²

Surgen posibles causas de la suspensión de la visita

² ídem



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas

LXV Legislatura

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Pero pronto surgió información que parece indicar que la suspensión de la visita técnica de los inspectores de la FAA es atribuible a las autoridades de la AFAC. El 25 de mayo de 2022, en el periódico El Financiero se publicó la nota intitulada “Falta de capacitación de inspectores aeronáuticos ‘trunca’ revisión a la AFAC”.³

En esta nota periodística se señala que la AFAC ha emitido certificados a inspectores sin que estos hayan realizado capacitaciones, por lo que el gobierno no ha podido demostrar, a un año de haber perdido la Categoría 1, que se ha mejorado en el cumplimiento de las exigencias de la FAA, ni demostrar la capacitación de los inspectores aeronáuticos que se encargan de verificar que los operadores aéreos cumplan con la regulación vigente.

La nota contraviene el comunicado 061-2022, emitido por la SICT, en el que la dependencia gubernamental señala que los 28 hallazgos por resolver han sido cerrados, pues, de acuerdo con El Financiero, cuatro de esos 28 hallazgos no han sido resueltos, los que “tienen que ver con capacitación, expedientes, casi todos tienen que ver con el Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil (CIAAC), que no tiene correctamente las capacitaciones de los inspectores”.⁴

De acuerdo con el diario informativo, “la AFAC ha emitido certificados de cursos de inspectores verificadores aeronáuticos sin que estos hayan realizado las capacitaciones correspondientes, con el único objetivo de generar documentación para mostrar a la FAA de Estados Unidos y que ésta cierre algunos de los hallazgos que generaron la degradación a categoría 2.”⁵

De ser esto cierto, implicaría una grave falta por parte de los servidores públicos de la AFAC, que podrían haber incurrido, incluso, en delitos federales y haber prolongado y aumentado la inseguridad aeronáutica que se ha vivido en el último año y que se ha recrudecido en los dos meses próximos pasados.

Para fortalecer su información, el texto periodístico de El Financiero señala que dicho diario “obtuvo una decena de estos certificados, los cuales, además, incumplen con las normas de certificación digital. Los documentos de los inspectores están emitidos por el Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil (CIAAC), firmados de forma electrónica, pero, los códigos QR que sirven para validar la información no contienen más que un número telefónico al que se pide llamar para corroborar la veracidad de los cursos otorgados.”⁶

³ **Falta de capacitación de inspectores aeronáuticos ‘trunca’ revisión a la AFAC.** El Financiero. Disponible en <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/2022/05/25/falta-de-capacitacion-de-inspectores-aeronauticos-trunca-revision-a-la-afac/>

⁴ Ídem

⁵ Ibidem

⁶ Ibidem



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas

LXV Legislatura

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Al no existir información oficial certera y clara sobre los motivos que originaron la suspensión de la visita técnica de los expertos de la FAA y tomando en consideración el 25 de mayo se cumplió un año de haber sido degradada la autoridad mexicana a Categoría 2, y que, además, existe información publicada por diarios nacionales que indicarían que la suspensión de la visita por parte de la FAA sería atribuible a autoridades mexicanas, en específico a la AFAC, es de alta relevancia que esta Soberanía requiera a la SICT y a la AFAC, para que informen los avances que se han obtenido para subsanar los 28 hallazgos que están bajo revisión de la FAA, así como para que informen las causas de la suspensión de la visita técnica de la FAA y sobre los certificados que presuntamente se otorgaron por la AFAC a inspectores sin contar con los cursos de capacitación requeridos.

Por lo anteriormente expuesto, someto el presente instrumento parlamentario, de Urgente Resolución, a consideración del Pleno de esta Comisión Permanente, con el siguiente resolutivo:

Acuerdo

Único. El Pleno de la Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a la Agencia Federal de Aviación Civil para que de manera coordinada y urgente informen a la ciudadanía y a esta Soberanía, lo siguiente:

1. Los avances que se han obtenido para subsanar cada uno de los 28 hallazgos que están bajo revisión de la FAA, con miras a recuperar la Categoría 1 de seguridad aeronáutica de la FAA;
2. Las causas de la suspensión de la visita técnica de la FAA que estaba programada para el 23 al 27 de mayo de 2022, así como la fecha probable en que se reagendará la citada visita técnica, y
3. Sobre los certificados que presuntamente, de acuerdo con la prensa nacional, se otorgaron por la AFAC a inspectores sin contar con los cursos de capacitación requeridos.

Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas
LXV Legislatura
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República,
Sede de la Comisión Permanente,

A los 31 días del mes de mayo de dos mil veintidós.

Atentamente



Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)

Las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)
(rúbrica).